

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 551/15

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN 7/2015 a instancia de D<sup>a</sup>. CATALINA PINZÓN JIMÉNEZ de la siguiente finca:

URBANA. Vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en Pradosegar (Ávila), calle del Cerro número 38.

La parcela en la que está enclavada tiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida la citada edificación de dos plantas iguales con una superficie cada una de ellas de cincuenta y cinco metros cuadrados, lo que hace un total de ciento diez metros cuadrados construidos.

La planta baja se destina a garaje-aparcamiento y la alta, destinada a vivienda, a la que se accede por una escalera exterior que arranca desde el patio y desembarca en un porche cerrado y desde el que se accede al pasillo distribuidor. La vivienda consta de salón y dos dormitorios situados a lo largo del pasillo a la derecha entrando, otro dormitorio al fondo del pasillo y cocina, despensa y cuarto de baño a la izquierda del pasillo entrando.

El resto de la parcela no ocupada por la edificación se destina a patio.

Linda: Frente, calle de situación; izquierda, finca con referencia catastral número 3599404, fondo, parcela rústica señalada con el número 9023 y finca con referencia catastral número 3599401.

Referencia Catastral: 3599402UK2930S0001EM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a doce de Febrero de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.